



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante la intervención de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre los medios necesarios para que los alumnos que asisten a escuelas rurales, afectadas por la inundación en la provincia, cumplan con los días establecidos para el presente año lectivo


Dct. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La provincia se ve seriadamente afectada por la inundación reinante, este fenómeno meteorológico afecta al sector agropecuario, no solo desde el punto de vista de la producción, sino también en la vida cotidiana de las familias que residen en el campo.

Son actualmente mas de doscientos cincuenta las escuelas que tienen imposibilitado el dictado de clases, teniendo en cuenta que además hay escuelas que tienen dificultado el acceso por el estado de los caminos, el número ascendería a cuatrocientos.

Es por ello que la Dirección General de Cultura y Educación debe abocarse a la imperiosa tarea de resolver, con carácter de urgencia la situación de estos alumnos, de manera tal de permitirles completar los días de clases estipulados para el presente año lectivo.

La situación de los campos de la provincia es sumamente grave, y lo es más cuando los afectados son los menores, y en ellos el derecho a la educación.

Por ello es prioritario y urgente resolverlo, razón por la cual solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. B.G. A.S.